

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de noviembre de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,123
Libras	30,669
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Escudos	38,933
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO

Bases de Ceuta y Tetuán

SUBASTA NÚMERO 1

Desierta la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 297 y «D. O. del Ministerio del Ejército» número 236, se anuncia segunda subasta, que tendrá lugar en la Sala de Actos de la IX Base de Parques y Talleres de Automovilismo, sita en Ceuta, a las diez horas del día 4 de diciembre de 1956.

Dicha segunda subasta se registrá por los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regían para la anterior desierta, los cuales están a disposición de quienes los soliciten en la Pagaduría de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Ceuta, en los días y horas usuales de oficina, así como la relación del material a adquirir y modelo de proposición.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta.

Ceuta, 22 de noviembre de 1956.
11.726—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

DEVOLUCIONES DE FIANZA

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Hermanos García del Castillo, S. R. C.» en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado Virgen del Prado, de doscientas siete viviendas protegidas, en Ciudad Real, ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 16 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.664—O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Fernández de Marcos Romero de Hombrebueno, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado Luis Ruiz Valdepeñas, de veintiséis viviendas protegidas, en Dalmiel (Ciudad Real), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 16 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.663—O.

ADJUDICACIONES

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 230, correspondiente al día 18 de agosto de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cien (100) viviendas y urbanización en Cáceres (capital), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don José Martínez González, en la cantidad de tres millones cuatrocientas veintinueve mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con setenta y cuatro céntimos (pesetas 3.421.874.64).

Madrid, 16 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.665—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 181, correspondiente al día 30 de junio de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento cincuenta (150) viviendas y urbanización en Ciudad Real (capital), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de D. Jonás García del Castillo, en representación de G. del Castillo Hermanos, en la cantidad de cuatro millones ciento noventa y dos mil veintidós pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 4.192.022.46).

Madrid, 21 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.667—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

TARRAGONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el paradero del Gerente de la Empresa Automóvil Park, que tenía su domicilio en Barcelona, calle Muntaner, núms. 239 a 257, se le hace saber por la presente, que por providencia dictada en el expediente 21 de 1956, de contrabando de un automóvil, en el que figura como responsable directo y subsidiario, se ha acordado que la competencia para conocer y sancionar los hechos corresponde al Tribunal en Comisión Permanente, por constituir una infracción de menor cuantía, y se le advierte que contra dicha competencia puede interponer recurso de súplica, en el siguiente día a la publicación de esta cédula, según lo dispuesto en el apartado 2), del artículo 75, de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Tarragona, 5 de noviembre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
5.737—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Victorio Parets Piazza.

Localidad del emplazamiento: Premiá de Mar.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Extender la actividad de su taller mecánico de reparaciones a la construcción de autofurgonetas de transporte de cuatro ruedas, de tipo utilitario.

Producción: 6 autofurgonetas de 300 kilogramos de carga y 6 de 500 kilogramos ídem al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
808—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Favá Moreso.

Localidad del emplazamiento: Gavá.

Capital: 182.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalización de una fábrica de mosaicos hidráulicos.

Producción 30.000 metros cuadrados de mosaicos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida de Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
810—O.

MURCIA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: «Ginés Huertas Cervantes, S. L.»

Emplazamiento: Murcia.

Capital: 1.600.000 pesetas. Valor instalación: 151.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de garaje, con taller de reparaciones de automóviles.

Producción: Reparaciones por un valor de 400.000 pesetas anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 17 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez

11.557—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Esmaltería Navarra, Sociedad Anónima», Pamplona.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de artículos para el hogar de chana esmaltada.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Producción: Un millón de piezas al año. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, a partir de su publicación, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, núm. 32).

Pamplona, 18 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
813—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Junta Interparroquial, Estella.

Objeto de la industria: Establecer en Estella un cinematógrafo, con un aforo de 220 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
814—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Guillermo Soto Hernández.

Objeto: Heladería y confitería, en esta capital.

Capital: 70.000 pesetas.

Producción anual: 27.600 litros helados, 24.000 kg. de bollos y 12.000 kg. de dulces.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
5.706—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Subsidiarias de Aviación, S. A.»

Emplazamiento: San Jerónimo (Sevilla).

Capital: 40.000.000 de pesetas.

Capital de la ampliación: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para instalar una bruñidora horizontal de 25 a 70 milímetros, con motor eléctrico de un C. V., de procedencia extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria por triplicado y debidamente reintegrados.

Sevilla, 6 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
11.389—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Joaquín Vázquez Torres y Hermanos.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15 KV. y caseta de transformación de 25 KVA. para alumbrado y fuerza motriz de la finca «Mudapeloy», del término de Alcalá del Río.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y de-

bidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas.

Sevilla, 24 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
11.187—O.

VALLADOLID

LEGALIZACIÓN MAQUINARIA

Peticionario: «Meseta, S. A.»

Capital: 173.500 pesetas.

Objeto: Legalizar la instalación de máquina plana imprimir, con motor eléctrico de 4 C. V., y una guillotina, con motor eléctrico de 2 C. V., en su industria de imprenta establecida en esta capital, calle Hostieros, 10.

Primeras materias necesarias por año: Papel, 10.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcázarés, número 1, principal.

Valladolid, 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
8.780—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bonifacio Fernández Carrión.

Enclavamiento: Calle del Teatro, Teatro Principal, Calatayud.

Capital: 866.460,41 pesetas.

Objeto: Ampliación de 135 localidades en el teatro Principal al reformarlo para su mejor adaptación para cine.

Elementos: Los proyectores y equipos actuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 29 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
11.142—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola «Santo Domingo de Guzmán».

Emplazamiento: Terrinches.

Objeto de la petición: Instalación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 7 de noviembre de 1956. El Ingeniero Jefe (ilegible).
11.143—O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

Se hace público que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados, con fecha 1 del actual mes de septiembre, los siguientes permisos de investigación:

Provincia de La Coruña

«San Miguel», número 3.912, de 31 pertenencias de mineral de titanio, en el término municipal de Carballo, a favor de don José Rama Regueira.

«Fifis», número 3.877, de 180 pertenencias de titanio y otros minerales, en los términos municipales de Carballo y Co-

ristanco, a favor de don José de Muezas Sánchez y otro.

«Maruchil», número 3.870, de 20 pertenencias de estaño, titanio y otros minerales, en los términos municipales de Tordoya y Carballo, a favor de don José Landeira Lorenzo y don Antonio Mosteiro Lago.

«Ros A», número 3.869, de 40 pertenencias de estaño y titanio, en el término municipal de Carballo, a favor de don José Landeira Lorenzo y don Antonio Mosteiro Lago.

«Deseada», número 3.844, de 30 pertenencias de mineral de caolín, en el término municipal de Coristanco, a favor de don Alfredo Rodríguez Celeiro.

«Juan», número 3.802, de 10 pertenencias de mineral de titanio, en los términos municipales de Buján y Trazo, a favor de don Manuel Rodríguez Fernández.

«San Estanislao», número 3.813, de 23 pertenencias de estaño, volframio y otros minerales, en el término municipal de Arteijo, a favor de don Adolfo Ferreiro García.

«Martín», número 3.827, de 314 pertenencias de titanio, rutilo y otros minerales, en el término municipal de Buján, a favor de don Francisco García Gómez.

«Oportuna», número 3.832, de 50 pertenencias de estaño, volframio y otros minerales, en el término municipal de Arteijo, a favor de don José Pose Rodríguez.

«San Pedro», número 3.709, de 77 pertenencias de titanio y otros minerales, en los términos municipales de Carballo y Tordoya, a favor de don Adolfo Ferreiro García y don Andrés Señaris Cerqueiro.

«María del Carmen», número 3.773, de 37 pertenencias de ilmenita y otros minerales, en el término municipal de Tordoya, a favor de don Eduardo Parafita Dubra y don José Rodríguez.

«Mina Leda», número 3.790, de 126 pertenencias de titanio y otros minerales, en los términos municipales de Coristanco, Tordoya y Carballo, a favor de don Felicitísimo Carpena Vicente y don Antonio Lado Fernández.

Provincia de Lugo

«Ampliación a Caramelo», núm. 4.000, de 20 pertenencias de mineral de caolín, en el término municipal de Cervo, a favor de «Materiales Cerámicos, S. A.»

«Salve», número 4.001, de 200 pertenencias de mineral de caolín, en el término municipal de Jove, a favor de «Materiales Cerámicos, S. A.»

«Núñez de Balboa», número 4.019, de 20 pertenencias de mineral de caolín, en el término municipal de Vicedo, a favor de don Domingo Barrena Vidaurreta.

«Ampliación a Elcano», número 4.020, de 40 pertenencias de mineral de caolín, en el término municipal de Cervo, a favor de don Domingo Barrena Vidaurreta.

«Tercera», número 4.028, de 21 pertenencias de minerales de caolín y sílice, en el término municipal de Foz, a favor de don Santiago de Jaureguizar e Isasi.

«Alerta», número 4.023, de 36 pertenencias de mineral de caolín, en el término municipal de Cervo, a favor de «Materiales Cerámicos S. A.»

«María del Carmen», número 4.022, de 20 pertenencias de mineral de feldespato, en el término municipal de Alfoz de Castro de Oro, a favor de don Santiago de Jaureguizar e Isasi.

Provincia de Orense

«Ampliación a Capitana», núm. 3.572, de 250 pertenencias de mineral de estaño, en el término municipal de Maceda, a favor de doña Ramona López Borrego.

Lo que se anuncia para general conocimiento, conforme dispone el artículo 66 del vigente Reglamento General de Minería.

La Coruña, 11 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.
5.762—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Provincia de Lugo

«Ampliación a San Acisclo», núm. 4.076, de 60 pertenencias de mineral de feldespato, término municipal de Muras. («Boletín Oficial» de la provincia núm. 180, de 11-8-56.)

«San José», número 4.078, de 40 pertenencias de mineral de hierro, término municipal de Sober. («Boletín Oficial» de la provincia núm. 180, de 11-8-56.)

«San José núm. 2», número 4.079, de 18 pertenencias de mineral de hierro, término municipal de Sober. («Boletín Oficial» de la provincia núm. 181, de 13-8-56.)

«Jullita», número 4.085, de 100 pertenencias de mineral de feldespato, término municipal de Orol. («Boletín Oficial» de la provincia núm. 181, de 13-8-56.)

Provincia de Orense

«Las Tres Dolores», número 3.677, de 36 pertenencias de mineral de andalucita, término municipal de Eborás. («Boletín Oficial» de la provincia núm. 179, de 10-8-56.)

Provincia de Pontevedra

«Monte Vedado», número 1.815, de 30 pertenencias de mineral de feldespato, cuarzo y otros, término municipal de Tomiño. («Boletín Oficial» de la provincia núm. 180, de 9-8-56.)

Estas solicitudes fueron admitidas definitivamente por esta Jefatura sin perjuicio de tercero y salvo mejor derecho.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan durante un plazo de treinta días naturales presentar sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe de este Distrito Minero.

La Coruña, 16 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada. 5.763—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

ZARAGOZA

EDICTO

Expediente de expropiación, mediante procedimiento de urgencia, en término municipal de Daroca, para la construcción de la variante de la C. N. de Sagunto a Burgos, entre los puntos kilométricos 215.240 al 217.928, para la supresión de la travesía de Daroca.

Declarada, por Decreto de 19 de octubre de 1956 la urgencia de las obras para la construcción de la variante de la carretera nacional de Sagunto a Burgos, entre los puntos kilométricos 215.240 al 217.928, para la supresión de la travesía de Daroca, esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en la regla segunda del artículo 2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha acordado lo siguiente:

1.º Hacer público el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en dos diarios de la misma capital, y fijarlo en los tableros oficiales, haciendo pública la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación.

2.º Comunicar a los interesados, mediante cédula, el día y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las respectivas fincas, que prescribe el citado artículo 52, debiendo advertir a los mismos que deben comparecer a dicho acto pudiendo usar de los derechos que se consignan en la regla tercera del artículo 52 del citado texto legal.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol. 6.017-O.

Relación de propietarios de las fincas afectadas por la construcción de la variante de la carretera nacional de Sagunto a Burgos entre los pasos kilométricos 215,240 al 217,928, para la supresión de la travesía de Daroca

Obras declaradas de urgencia a efectos de expropiación forzosa por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 19 de octubre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de octubre de 1956).

Número de orden	Clase de la finca	Nombre del propietario
TERMINO MUNICIPIAL DE DAROCA		
1	Secano viña	Santiago Sebastián.
2	Secano viña	Rafael Tajada.
3	Secano viña y frutales	Benito Tajada Bedel.
4	Secano viña	Fernando Pérez Periser.
5	Secano viña y frutales	Felipe Mesones Farles.
6	Secano cereal y frutales	Clemente García Martín.
7	Monte	Clemente García Martín.
8	Secano viña y frutales	Clemente García Martín.
9	Secano viña	Francisco Julián.
10	Secano viña	Lorenzo Bruna Campos.
11	Monte y frutales	Herederos de Matilde del Campillo.
12	Camino de Herederos	Mariano Campos Andrés.
13	Secano viña y frutales	Pascuala Galarza Agustín y Emilio Fuertes Galarza.
14	Secano viña y frutales	Carmen e Isabel Pellés Calvo.
15	Secano viña y frutales	Pascuala Galarza Agustín y Emilio Fuertes Galarza.
16	Monte	Ermita del Carmen.
17	Monte	Ayuntamiento de Daroca.
18	Monte	Ganaderos.
19	Cabañera	Martín Castillo.
20	Regadio huerta y frutales	Martín Castillo.
21	Monte	Rita Lozano Colás.
22	Alfarería	Fausto Pellés Calvo.
23	Yermo y olmos	Pilar Lozano.
24	Corral	Francisco Forcano Alcalde.
25	Corral	Viuda de Jorge Gracia.
26	Casa y corral	Manuel Blas Sancho.
27	Casa y corral	Gabriel García Agustín.
28	Corral	Viuda de Santiago Beltrán.
29	Corral y cuadra	Eduardo Pellejero García.
30	Monte	Ayuntamiento de Daroca.
31	Corral	Fausto Pellés Calvo.
32	Casa y cuevas	Fausto Pellés Calvo.
33	Cabañera	Ayuntamiento de Daroca.
34	Casa	Fausto Pellés Calvo.
35	Monte	Ayuntamiento de Daroca.
36	Corral	Domingo Sánchez Asensio.
37	Callejón	Ayuntamiento de Daroca.
38	Corral y cuadra	Felipe Yagüe Alcalá.
39	Callejón	Ayuntamiento de Daroca.
40	Corral y choza	Juan Lázaro Jabirón.
41	Callejón	Ayuntamiento de Daroca.
42	Corral	Tomás Tajada Gállego.
43	Corral	Valentín Latorre Domingo.
44	Monte	Ayuntamiento de Daroca.
45	Corral	Marcelino Sierra.
46	Bodega	Florencio García.
47	Callejón	Ayuntamiento de Daroca.
48	Casa y pajar	Viuda de Vicente Muñoz.
49	Corral y cubierto	Eusebio Agustín Mañero.
50	Casa y corral	Esperanza Marco Jagües.
51	Monte	Ayuntamiento de Daroca.
52	Corral	Viuda de Fernando Latorre Moreno.
53	Corral	Gregorio Agudo.
54	Camino	Ayuntamiento de Daroca.
55	Corral y cubierto	Pedro Franco Ruiz.
56	Corral y cubierto	Andrés Franco Fuertes.
57	Casa	Félix Latorre.
58	Corral y cubierto	Gregorio Agudo Rubio.
59	Corral y choza	Viuda de Pedro Cameo Ferruco.
60	Corral	José Sebastián Muela.
61	Calle San Carlos	Ayuntamiento de Daroca.
62	Corral	Pedro Cameo.
63	Corral	Andrés Franco Fuertes.
64	Corral y cubierto	Viuda de Tomás Franco.
65	Cuadra y dos pisos	Pedro Franco.
66	Corral	Pedro Franco Ruiz.
67	Almacén y dos pisos	Pedro Franco Ruiz.
68	Casa	Marcelo Sanz Fuertes.
69	Calle Santa Lucía	Ayuntamiento de Daroca.
70	Corral y granero	Teodoro Tajada Anento.
71	Corral	Marcelo Sanz Fuertes.
72	Corral, cuadra y cubierto	Ricardo Pablo Moreno.
73	Vaquería, granero y frutales	Pascual Moya Montón.
74	Cuevas, corral y frutales	Pascual Moya Montón.
75	Era	Pascual Nari.

Número de orden	Clase de la finca	Nombre del propietario
76	Corral y cueva	Manuel Martín.
77	Corral y bodega	Pilar Lozano.
78	Monte	Ayuntamiento de Daroca.
79	Corral, bodega y cubierto	Félic: Gimeno Gracia.
80	Corral y pajar	Florencio Francés Quilez.
81	Casa y corral	Jesús Pérez Sebastián.
82	Casa	Petra Julia.
83	Calle San Jorge	Ayuntamiento de Daroca.
84	Casa y corral	Pascual Esteban Medel.
85	Bodega	Martin Gil Moreno.
86	Casa y corral	Celestino Garay Blas.
87	Calle de las Almas	Ayuntamiento de Daroca.
88	Casa	Isabel Pardos Galarza.
89	Casa	Germán Marin Sánchez.
90	Monte	Ayuntamiento de Daroca.
91	Bodegas	Herederos de Perisé y varios.
92	Bodegas	Pascuala Galarza y varios.
93	Camino	Ayuntamiento de Daroca.
94	Bodega	Tomás Lázaro.
95	Cubierto	Antonio Gómez Dominguez.
96	Corral y casa	Blasa Soler.
97	Callejón	Ayuntamiento de Daroca.
98	Corral y cubierto	Pascuala Galarza.
99	Almacén, corral y bodega	Timoteo Gernes Galarza.
100	Muralla y monte	Ayuntamiento de Daroca.
101	Transformador	Eléctricas Reunidas.
102	Yermo	Victoria Amor Cruz.
103	Yermo	Amado Fuertes.
104	Yermo	Manuel Iribarren.
105	Chalet y corral	Viuda de Victor Guerrero.
106	Chalet y jardín	Manuel Romero Lozano.
107	Subida plaza de toros	Ayuntamiento de Daroca.
108	Era	Viuda de Mariano Aznar.
109	Era	Viuda de Vicente Fondevilla.
110	Era tapada	Antonio Vallespín Pardos.
111	Era	Bautista Villamoz Soriano.
112	Era	Timoteo Martin y varios.
113	Ferial	Ayuntamiento de Daroca.
114	Barranco	Ayuntamiento de Daroca.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

LA CORUÑA

Autorizada esta Junta por Orden ministerial de 2 de octubre de 1956, la Comisión Permanente de la misma, en sesión de 16 de noviembre de 1956, acordó señalar el día 25 de febrero de 1957, a las doce horas, para celebrar el concurso para la adquisición de cuatro carretillas eléctricas elevadoras y de cuatro estaciones de carga de baterías para el puerto de La Coruña.

El concurso se celebrará con arreglo a lo prevenido en la Instrucción para subastas y concursos de 11 de septiembre de 1886, la Ley de Hacienda de 1 de julio de 1911 («Gaceta» del 4) y Circular de la Dirección General de Contribuciones, de 14 de mayo de 1915 (referente a la presentación por los licitadores y sus representantes o comisionados de los recibos de contribución o documentos tributarios correspondientes, acompañándolos a la proposición, «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda», tomo de 1915), y demás disposiciones vigentes, en La Coruña, en el salón de sesiones de esta Junta, ante la Comisión Permanente, con asistencia del Abogado del Estado y del Notario, que levantará el acta correspondiente.

Para conocimiento del público, el pliego de bases del concurso se halla de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas y en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de La Coruña hasta el final del plazo señalado para la admisión de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase sexta y ajustadas al modelo adjunto, se presentarán en plie-

gos cerrados en la Secretaría de esta Junta o en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos hasta las trece horas del día 18 de febrero de 1957, haciendo constar en su exterior que contiene una proposición para optar al concurso para la adquisición por la Junta de Obras del Puerto de La Coruña de cuatro carretillas eléctricas elevadoras y de cuatro estaciones de carga de baterías.

A cada pliego acompañará por separado el resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, en Madrid, o en cualquiera de sus sucursales en provincias, en cantidad de depósito provisional, la cantidad de veinticuatro mil pesetas (24.000) en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les esta asignado por las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciese en valores deberá acompañarse la correspondiente poliza de adquisición.

A cada pliego acompañará el certificado de incompatibilidades a que se refiere el Decreto de 24 de diciembre de 1928, en relación al de 12 de octubre de 1923 y el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 (B. O. LETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29)

Acompañarán también a cada pliego los documentos que exigen las disposiciones vigentes y que se detallan en las condiciones particulares y económicas, advirtiéndose que si se presentase algún documento notarial procedente de un distrito que no sea el de La Coruña deberá venir legalizado.

El que resulte adjudicatario deberá consignar en la Caja General de Depósitos, como fianza para responder del cumplimiento del contrato, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Puertos, la fianza definitiva que corresponda con arreglo a la Ley de 17 de

octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23).

El importe de los gastos de anuncios de este concurso será a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, provisto de cédula personal o documentos de identidad del licitador, enterado del anuncio publicado con fecha ... de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición mediante concurso de cuatro carretillas eléctricas elevadoras y de cuatro estaciones de carga de baterías por la Junta de Obras del Puerto de La Coruña, se comprometo tomar a su cargo el suministro de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con arreglo al proyecto que acompaña, por la cantidad de (aquí el precio que se pretenda; pero se advierte que sera desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente dicho precio, expresado en pesetas y céntimos, escritos en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

El plazo en que se comprometo a entregar las cuatro carretillas eléctricas elevadoras y las cuatro estaciones de carga de baterías, completamente terminadas y en disposición de funcionar en el puerto de La Coruña, es de (en letra).

Las carretillas eléctricas elevadoras y las estaciones de carga de baterías serán construidas en los talleres de

(Fecha y firma del proponente.)

4.659—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

EXPROPIACIONES. — DIRECCIÓN. — CONCESIONARIOS

Salto de Balaguer.—Expediente núm. 12. Sociedad constructora: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, plaza de Cataluña, número 2.—Barcelona.

Término municipal de Balaguer. Partida Capllonch. Sección primera.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 8 de febrero de 1952, con objeto de que se aplique respecto a las expropiaciones por ellos motivadas el procedimiento de urgencia pautado, al presente, por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y practicadas las diligencias pertinentes preliminares, se ha acordado por esta Dirección que a las diez de la mañana del día 11 del próximo mes de diciembre den principio las operaciones conducentes al levantamiento de las actas previas a la ocupación legal de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza, cuyas características principales se detallan en la relación complementaria de este anuncio.

El acto tendrá lugar en las mismas fincas, de acuerdo con lo prescrito en la vigente legislación.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios que se relacionan más abajo, así como a los representantes de la Sociedad expropiante, a las autoridades municipales y a cuantas personas hayan de asistir al acto por imperativo legal, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y a la hora mencionados, y que podrán hacer uso de los derechos detallados en los diversos apartados del artículo 52 de la citada Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente legislación.

Zafagoza, 17 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Director, F. Fernández. 11.699—O.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietario	Residencia	Partida	Clase de la finca
1	Antonio Martí Aima	Balaguer	Capllonch ...	Cultivo de regadío.
2	Herenia Bonet Ribalta	Idem	Capllonch o D a v a n t Balaguer...	Idem regadío y yermo.
3	Arrendatario: José María Teres Roca	Idem	---	---
3	Benjamín Raso Doria y Consuelo Sancho Salazar	Idem	Capllonch o D a v a n t Balaguer...	C.º regadío.
4	Usufructuario: Ignacio Durany	Idem	Idem id. id...	---
4	José María Teres Roca	Idem	Idem id. id...	C.º regadío y yermo.
5	José Carrera Gari	Idem	Idem id. id...	C.º regadío.
6	Francisco Farran Camarasa ...	Idem	Capllonch o Espinal ...	Idem id.
7	Juan Molins Rubio	Idem	Capllonch o Velanova...	C.º regadío y yermo.
8	Isidro Margineda Barbosa	Idem	Capllonch ...	Idem id. id.
9	José Gatnau Solé	Idem	Idem	C.º regadío.
10	María Carrobé Tugues	Idem	Idem	C.º regadío y yermo.
11	Carlos Gatnau Solé	Idem	Idem	Idem id. id.
12	José Tugues Cuco	Idem	Idem	Idem id. id.
13	Juan Tugues Capell	Idem	Idem	Yermo.

PIRINEO ORIENTAL
BARCELONA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Casademunt Castelló, avenida Generalísimo, núm. 462, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 41 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rec Sirvent.

Término municipal en que radican las obras: Castello Ampurias (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, Via Layetana, 10 bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, J. Montañés. 11.441—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Mercedes Garrigolas Ila, Vilademat (Gerona). Y de sus representantes: Don Manuel Rois Frojan, calle Castañer, 15, segundo Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguila de Cinc Claus.

Término municipal en que radican las obras: La Escal (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, Via Layetana, 10 bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 9 de junio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, J. Montañés. 11.578—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

SORIA

RECTIFICACIÓN

En el anuncio de esta Excm. Diputación publicado con el número 4.669—O., en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

número 332, página 4115 de su anexo único, correspondiente al día 27 de noviembre de 1956, se incurrió en el error de consignarlo bajo el epígrafe de «Ayuntamientos», cuando, en realidad, debió aparecer bajo el de *Diputaciones Provinciales*, que es como debe entenderse.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

PALENCIA

Extraviados resguardos de depósito intransmisibles números 1469 y 1470, de pesetas nominales 5.000 cada uno, en Obligaciones de la R. E. N. F. E. al 4 por 100, a nombre de doña Caridad González de la Cruz y doña Angélica González de la Cruz, respectivamente, si dentro del plazo de quince días a contar de la fecha e inserción del presente anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Palencia, 3 de octubre de 1956.—El Secretario, Dionisio Cabarga González. 11.392-P.

ANTEQUERA

Saldos de cuenta corriente que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se consideran incursos en presunción de abandono, los cuales serán ingresados en el Tesoro público, caso de no haber sido reclamados por los interesados o causahabientes antes de 31 de diciembre de 1956. Se consigna a continuación nombre del titular e importe del saldo: Juan Moreno Acosta, pesetas 1.200,40.

Antequera, 24 de octubre de 1956.—El Secretario, Federico Alonso. 11.488-P.

VIGO

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 13784 de 7.000 pesetas nominales de Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de don Manuel Pérez Iglesias, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Vigo, 31 de octubre de 1956.—El Secretario, Miguel M. Fresneda. 11.491-P.

INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES
MOVILES, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 21, a las doce treinta, en segunda, en el domicilio social, calle Virgen del Sufragio, 6, Valencia.

Orden del día

- 1.º Cambio domicilio social.
- 2.º Aumento de capital.

Valencia, 23 de noviembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible). 6.042-P.

MANUEL PABLOS E HIJOS, S. A.**SEVILLA**

Por la presente, se cita a Junta general ordinaria, según dispone el artículo 17 de nuestros Estatutos, que ha de celebrarse el 5 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 6, también a las diez horas, en segunda convocatoria, en nuestro domicilio social, calle Marqués de Paradas, número 18.

El objeto de la reunión es:

1. Lectura y aprobación de las actas de las Juntas anteriores y ratificación de los acuerdos tomados con anterioridad.

2. Aprobación de cuentas y balance del ejercicio anterior.

3. Deliberar sobre la gestión del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de censores de cuentas.

Sevilla, 15 de noviembre de 1956.—El Consejo de Administración.
6.044-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso entre fabricantes nacionales para adquisición de 25 contadores volumétricos de 2" para gas-ol.

La documentación en la Central de esta Compañía, Sección Compras y Almacenes, paseo del Prado, 6, Madrid, días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 24 de noviembre de 1956.—El Director general.
11.694-P.

SOCIEDAD HULLERAS SAN ESTEBAN, SOCIEDAD ANONIMA**PUERTOLLANO**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1956, a las doce de la mañana, en el domicilio social, García Morato, 46, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Emisión de obligaciones hipotecarias.

Puertollano, 25 de noviembre de 1956.—El Presidente, José Bravo.
11.716-P.

LA ALGODONERA DE GIJON, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria e día 14 de noviembre corriente, anuncia lo siguiente:

1.º Ofrece en suscripción 3.450 acciones ordinarias nominativas, números 10.350 al 13.800, de 500 pesetas nominales, cada una, intransferibles a extranjeros en 75 por 100, representativas en total de un capital de 1.725.000 pesetas.

Las condiciones de emisión son las siguientes:

1.ª Los títulos se emiten a la par.

2.ª Tendrán derecho a suscribirlas los actuales accionistas en la proporción de una nueva por cada tres antiguas de las que ya posean. El derecho de suscripción se ejercerá mediante carta dirigida a la Sociedad y la presentación del extracto de inscripción de las acciones antiguas.

3.ª El plazo para ejercitar la suscripción se abrirá el día 5 de diciembre próximo y se cerrará el día 5 de enero de 1957, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que

no lo hubieran ejercitado dentro de dicho plazo.

4.ª Los accionistas abonarán en el momento de la suscripción el importe total de los títulos suscritos.

5.ª Las nuevas acciones comenzarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir de los resultados del ejercicio de 1957.

6.ª Las solicitudes de suscripción de estas nuevas acciones se formularán en las oficinas de la Sociedad.

Gijón, 26 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.
11.681-P.

LA INSTALADORA Y DISTRIBUIDORA ALBACETENSE, S. A.**L. I. D. A.****ALBACETE**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se cita a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 del próximo mes de diciembre, a las seis de la tarde, en su domicilio, Concepción, número 2, para tratar de los asuntos siguientes:

Aprobación de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio anterior; distribución de beneficios y nombramiento de Consejeros y censores de cuentas.

Albacete, 23 de noviembre de 1956.—El Presidente, Canciano López.
11.715-P.

COMERCIAL SALVAT EDITORES, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre próximo, en primera convocatoria, a las once horas, en su domicilio social, calle Mallorca, 41-49, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1956, que abarca desde el 1 de julio de 1955, así como de la propuesta de aplicación de los beneficios obtenidos.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956-1957.

3.º Adopción del oportuno acuerdo regulado en el último inciso del párrafo segundo del artículo 12 de los Estatutos sociales.

4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de «quorum», se reunirá en segunda, en los mismos lugar y hora, del día siguiente.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, dentro de los plazos legales, la documentación que señala la Ley y el artículo 24 de los Estatutos.

Para poder concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Salvat Espasa.
11.705-P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.**MADRID**

OBLIGACIONES SIMPLES 6,5 POR 100
(EMISIÓN 1954)

Pago de cupón

El cupón número 5, correspondiente a las Obligaciones simples, números 30.001 al 130.000, ambos inclusive, se pagará a

partir de su vencimiento—15 de diciembre de 1956—a razón de 24,70 pesetas netas por cupón.

Sorteo de Obligaciones

El día 15 de diciembre próximo, a la una de la tarde, se verificará en el domicilio social, calle del Barquillo, número 1, cuarto A, de esta capital, y ante el Notario don Luis Sierra Bernejo, la amortización de los 1.698 títulos que, según la escritura de emisión, corresponden amortizar en el año 1956.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS 5,5 POR 100
(EMISIÓN 1925)

Pago de cupón

El cupón número 64, correspondiente a las Obligaciones hipotecarias números 1 al 28.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento—1 de enero de 1957—a razón de 10,45 pesetas netas por cupón.

Sorteo de Obligaciones

El día 2 de enero de 1957, a la una de la tarde, se verificará en el domicilio social, calle del Barquillo, número 1, cuarto A, de esta capital, y ante el Notario don Luis Sierra Bernejo, la amortización de los 1.038 Títulos que, según los términos de la escritura de emisión, corresponden amortizar en el año 1957.

El pago de los cupones número 5 y 64 se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid,
Banco Hispano Americano, de Madrid,
Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 24 de noviembre de 1956.—El Consejo de Administración.
11.695-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****M A D R I D****EDICTO**

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital se siguen autos incidentales promovidos por don José Fontela Sastre (conocido por José María), sobre que se le declare pobre, para en tal concepto poder litigar en autos de mayor cuantía sobre declaración de filiación y otros extremos, contra las personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho a las herencias de don Ramón Fontela (conocido por Ramón Fontela Sastre) y de don Ramón Fontela (conocido por Ramón Fontela Alonso), en cuyos autos, por providencia de este día, se ha admitido a trámite la referida demanda incidental de pobreza, y acordado a la vez conferir traslado a dichos desconocidos herederos para que dentro del plazo de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, y contesten dicha demanda, haciéndoles saber a tal fin que las copias del escrito y documentos presentados obran en poder del Secretario que refrenda.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.785—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de fecha 9 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por «Sociedad Anónima Aseltex» contra «Compañía General del Sur, S. A.», por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas siguientes, y por lotes individuales:

Primer lote: Fincas letra a).—Tierra en término municipal de Vicálvaro, en las Suertes de la Villa, de 4 fanegas y 10 celemines, o sea, 1 hectárea 68 áreas y 58 centiáreas. Linda: al Este y Sur, con la Duquesa de Sevillano; al Oeste, con don Benito Sanz, y al Norte, con el camino de Vicálvaro a San Fernando. Es la finca número 105 del polígono 2 del Catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 53 de Vicálvaro, folio 2, finca 664, inscripción sexta. La escritura de hipoteca, cuya efectividad se reclama, causó la inscripción séptima.

Segundo lote: Fincas letra b).—Tierra en término de Vicálvaro, en la entrada del camino de Castillejo, de 4 fanegas y 8 celemines, o sea, 1 hectárea 62 áreas y 72 centiáreas. Linda: al Este, con la Duquesa de Sevillano; al Sur, con el Marqués de Canillejas; al Oeste, con el Conde de Montemar, y al Norte, con el camino de Castillejo. Es la finca número 117 del polígono 4 del Catastro. Inscrita en el tomo 52 de Vicálvaro, folio 98, finca 676, inscripción sexta. La escritura de hipoteca causó la inscripción séptima.

Tercer lote: Fincas letra c).—Tierra en término de Vicálvaro, en la Zarza o Venta de los Cabestros, de 1 fanega y 10 celemines, o sea 64 áreas, 12 centiáreas. Linda: al Este con doña Carmen López y con el ferrocarril de Madrid a Zaragoza; al Sur, con doña Dolores García; al Oeste, con los herederos de don Marcelino Píñilla, y al Norte, con la Duquesa de Sevillano. Es la finca número 175 del polígono 6 del Catastro. Inscrita en el tomo 19 de Vicálvaro, folio 90, finca 1.133, inscripción quinta. La escritura de hipoteca causó la inscripción sexta.

Cuarto lote: Fincas letra d).—Tierra en término de Vicálvaro, en el sitio llamado Primera Cerrillo o Caño Real, de 4 fanegas de primera clase, o sea, 1 hectárea 39 áreas y 29 centiáreas, de las cuales se expropiaron por causas de utilidad pública 23 áreas 15 centiáreas, quedando, por tanto, reducida la superficie de esta finca a 1 hectárea 16 áreas y 14 centiáreas. Linda: por Oriente, con Eduardo Verdes; por Mediodía, con Miguel Sevillano; por Poniente, con doña Teresa Rebalgado, y por Norte, con herederos de don Pedro Contrera. Es la finca número 9 del polígono 9 del Catastro. Inscrita en el tomo 120 de Vicálvaro, folio 38, finca 2.257, inscripción séptima. La escritura de hipoteca causó la inscripción octava.

Quinto lote: Fincas letra e).—Tierra en término de Vicálvaro, en el sitio Arroyo de la Barranca, de 2 fanegas y 1 celemin de segunda clase, o sea, 72 áreas 55 centiáreas. Linda: por Oriente, Mediodía y Poniente, con don Manuel Orúe, y por el Norte, con el Arroyo de la Barranca. Es la finca número 73 del polígono 10 del Catastro. Inscrita en el tomo 33 de Vicálvaro, folio 207, finca 2.146, inscripción séptima. La escritura de hipoteca causó la inscripción octava.

Sexto lote: Fincas letra f).—Tierra en término de Vicálvaro, en el sitio llamado Primera Cerrillo o camino de Vallecas, de 1 fanega de segunda clase, o sea, 34 áreas y 82 centiáreas. Linda: por Oriente, con el Marqués de Valdemano; por Mediodía, con don Matías Sanz y doña Manuela Vidales; por Poniente, por el camino de

Vallecas, y por el Norte, con don Eduardo Verdes. Es la finca número 122 del polígono 12 del Catastro. Inscrita en el tomo 35 de Vicálvaro, folio 17 del mismo, finca 2.223, inscripción séptima. La escritura de hipoteca causó la inscripción octava.

Las seis fincas que acaban de describirse pertenecen a «Compañía General del Sur, S. A.», por compra de don Emilio Soria Hernández, en escritura autorizada el 20 de julio de 1949 por el Notario de Madrid don Luis Sierra.

Séptimo lote: Fincas letra g).—Parcela de terreno en término de Vicálvaro, suplemento de la manzana 105 de la Ciudad Lineal letras I bis y J bis, número 2, segregada de la finca número 2.921 del Registro de la Propiedad; afecta la forma de un polígono irregular y mide una superficie de 791 metros cuadrados y 1 centímetro cuadrado. Linda: al Norte, con recta de 36,38 metros, con terrenos de la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.», y otra de 5,98 metros, con terrenos ajenos; al Sur, con recta de 40 metros, con terrenos procedentes de dicha «Compañía Madrileña de Urbanización, Sociedad Anónima»; al Este, en línea de 15,23 metros, con la calle de Luis Ruiz, y al Oeste, con recta de 20 metros, con terrenos de la citada «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.». Título e inscripción: Pertenecen a «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.», en escritura autorizada por el Notario de Vicálvaro don Ruperto Díaz en 14 de septiembre de 1950, número 1.149 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 123 de Vicálvaro, folio 164, finca 6461, inscripción primera. La escritura de hipoteca ha causado la inscripción segunda.

Octavo lote: Fincas letra h).—Parcela de terreno en término de Vicálvaro, manzana 117 de la Ciudad Lineal, parte inferior de las letras H y G, número 7, segregada de la finca 329 del Registro; afecta la forma de un rectángulo y mide una superficie de 692 metros con 80 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con recta de 34,64 metros, con la calle Transversal; al Este, con recta de 20 metros, con terreno de la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.»; al Sur, con recta de 34,56 metros, con otros terrenos de esta Compañía; al Oeste, con recta de 20 metros, lo mismo. Inscrita en el tomo 123 de Vicálvaro, folio 151, finca 6.457, inscripción primera. La escritura de hipoteca ha causado la inscripción segunda.

Noveno lote: Fincas letra i).—Parcela de terreno situada en término de Vicálvaro, manzana 117 de la Ciudad Lineal, letras A, B y C, números 8 y 9; afecta la forma de un rectángulo y mide una superficie de 2.400 metros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 60 metros, con terrenos de la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.»; al Este, en línea de 40 metros, con la calle de Arturo Soria; al Sur, en línea de 60 metros, con terrenos de dicha «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.»; y al Oeste, en recta de 40 metros, con terrenos de la misma Compañía. Inscrita en el tomo 123 de Vicálvaro, folio 155 del mismo, finca 6.458, inscripción primera. La escritura de hipoteca causó la inscripción segunda.

Décimo lote: Fincas letra j).—Parcela de terreno sita en término de Vicálvaro, manzana 117 de la Ciudad Lineal, letras E y F números 10 y 11; afecta la forma de un cuadrado y mide la superficie de 1.600 metros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 40 metros, con terrenos de la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.»; al Este, con recta de 40 metros, con otros terrenos de esta Compañía; al Sur, en línea de 40 metros, con la calle Transversal, y al Oeste, en línea de 40 metros, con terrenos de la citada «Compañía Madrileña de Ur-

banización S. A.». Inscrita en el tomo 123 de Vicálvaro, folio 158, finca 6.459, inscripción primera. La escritura de hipoteca causó la inscripción segunda.

Undécimo lote: Fincas letra k).—Parcela de terreno en término de Vicálvaro, manzana 117 de la Ciudad Lineal, letra D, números 1, 2 y 3; afecta la forma de un rectángulo y mide una superficie de 1.200 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 20 metros, con la calle Transversal; al Este, en línea de 60 metros, con terrenos de la «Compañía Madrileña de Urbanización, Sociedad Anónima»; al Sur, en línea de 20 metros, con propiedad de don Luis Buceta, y al Oeste, en recta de 60 metros, con terreno de la citada «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.». Inscrita en el tomo 123 de Vicálvaro, folio 161, finca 6.460, inscripción primera. La escritura de hipoteca causó la inscripción segunda.

Títulos: Las fincas descritas bajo letras h), i), j) y k) pertenecen a la «Compañía General del Sur, S. A.», por compra a «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.», en escritura autorizada por el Notario de Vicálvaro don Ruperto Díaz en 14 de septiembre de 1950, número 1.151 de su protocolo.

Duodécimo lote: Fincas letra l).—Parcela de terreno sita en término de Vallecas, lote número 614; afecta la forma de un rectángulo y mide una superficie de 271 metros con 80 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 20 metros, con la calle de Eduardo Rojo; al Este, en recta de 13,90 metros, con terreno de la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.»; al Sur, en recta de 20 metros, con don José López Toledo, y al Oeste, en recta de 13,09 metros, con la calle Transversal. Título e inscripción: Pertenecen esta finca a la «Compañía General del Sur, S. A.», por compra a la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.», en escritura otorgada ante el Notario de Vicálvaro don Ruperto Díaz en 14 de septiembre de 1950, número 1146 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, segregada de la finca número 911, tomo 73, folio 23, inscripción tercera. La escritura de hipoteca ha causado la inscripción segunda en el tomo 249, folio 230, finca 12.450.

Décimotercer lote: Fincas letra ll).—Parcela de terreno en término de Vallecas, lote número 884, de la barriada de Vallecas; afecta la forma de un cuadrilátero irregular y mide una superficie de 210 metros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 14,81 metros, con la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.»; al Este, con recta de 12,31 metros, con la calle de los Tomateros; al Sur, en recta de 14,88 metros, con terrenos ajenos, y al Oeste, en recta de 13,97 metros, con tierras ajenas. Inscrita en el citado Registro al tomo 249, folio 227, finca número 12.452. La escritura de hipoteca causó la inscripción segunda.

Décimocuarto lote: Fincas letra m).—Parcela de terreno sita en término de Vallecas, números 878, 882, 886, 888, 890 y 892 de la barriada de Vallecas; afecta la forma de un polígono irregular y mide una superficie de 3.244 metros cuadrados con 37 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 17,96 metros, con terrenos de la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.»; al Sur, en línea quebrada de 35,90 metros, con terrenos ajenos; al Este, en recta de 132,26 metros, con terrenos ajenos, y al Oeste, en recta de 137,44 metros, con la calle de los Tomateros. Inscrita en el citado Registro al tomo 249, finca número 12.453, inscripción primera. La escritura de hipoteca ha causado la inscripción segunda.

Títulos: Las fincas descritas bajo las letras ll) y m) pertenecen a la «Com-

pañía General del Sur, S. A.), por compra a la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.», en escritura autorizada por el Notario de Vicálvaro don Ruperto Díaz en 14 de septiembre de 1950, número 1.147 de su protocolo. Inscrita donde se ha indicado.

Décimoquinto lote: Finca letra b).—Parcela de terreno en término de Vallecas, números 678, 680, 682, 684, 696, 698, 700, 702 y parte del 676 de la barriada de Vallecas; afecta la forma de 80 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en línea quebrada de 110 metros, con terrenos de la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.»; al Sur, en recta de 80.10 metros, con terrenos ajenos; al Este, en recta de 98.70 metros, con la calle de Enrique de la Torre. Título e inscripción: Pertenece esta finca a la «Compañía General del Sur, S. A.», por compra a la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.», en escritura otorgada ante el Notario de Vicálvaro don Ruperto Díaz en 14 de septiembre de 1950. Inscrita en el tomo 249, folio 233, finca 12.454, inscripción primera y segunda.

Décimosexto lote: Finca letra f).—Tierra en término de Vallecas, sitio llamado Las Palomeras, número 185 del polígono 2 y número 85 del polígono 3 del Catastro, de superficie 60 áreas y 93 centiáreas, o sea, 1 fanega y 9 celemines. Linda: por el Norte, con tierras de doña Jacoba Cana, hoy de don Rafael Roldán; por el Sur, con el camino de los Yeseros; por el Este, con tierras de doña Nicolasa Guardia, vecina de Madrid, y por el Oeste, con don Ramón Vélez, antes la «Hermandad del Refugio», de Madrid. Inscrita en el tomo 34 de Vallecas, folio 172, finca 2.405, inscripción quinta. La escritura de hipoteca causó la séptima inscripción.

Décimoséptimo lote: Finca letra o).—Tierra en término de Vallecas, sitio de Las Palomeras, número 182 del polígono 2 y número 11 del polígono 3 del Catastro, de superficie 29 áreas y 29 centiáreas, o sea, 9 celemines y 3 cuartillos. Linda: al Norte, con tierras que labró don José Guerrero; al Sur, con el camino de los Yeseros; al Este, con tierras de don Ramón Vélez, antes del «Refugio» de Madrid, y por el Oeste, con doña Nicolasa Guardia. Inscrita en el tomo 104 de Vallecas, folio 116, finca 2.406, inscripción quinta. La escritura de hipoteca causó la inscripción séptima.

Décimoctavo lote: Finca letra p).—Tierra en término de Vallecas, sitio de Las Palomeras, titulado de Las Patatas, que la atraviesa en el camino llamado de En Medio, número 175 del polígono 2 y número 8 del polígono 3 del Catastro, de superficie 1 hectárea 48 áreas y 93 centiáreas, o sea, 4 fanegas 1 celemin y 1 cuartillo. Linda: por el Norte, con tierra que labra don Silvestre Alvarez; por el Sur, con el camino de los Yeseros; por el Este, con tierra que pertenece a don Luis Villa, antes de don Justo Sánchez, y por el Oeste, con otra de la Sociedad «El Trabajo», antes del Marqués de Gaviria. Inscrita en el tomo 57 de Vallecas, folio 249, finca 2.407, inscripción quinta. La escritura de hipoteca ha causado la inscripción séptima.

Décimonoveno lote: Finca letra q).—Tierra en término de Vallecas, sitio de Las Palomeras, número 176 del polígono 2 y número 9 del polígono 3 del Catastro, de superficie 2 hectáreas 33 áreas 90 centiáreas 4 decímetros cuadrados y 28 centímetros cuadrados, o sea, 6 fanegas 10 celemines 2 cuartillos y 6 estadales. Atraviesa la finca en la parte Sur el camino de En Medio por la punta que se une al de los Yeseros. Linda: al Norte, con tierras que labra su vecino de Madrid; por el Sur, con el camino de los Yeseros; por el Este, con tierra de don Miguel Albarrán, y por el Oeste, con otra de doña Josefa de la Pedruza

y de la Carranza Inscrita en el tomo 41 de Vallecas, folio 169, finca 1.668. La escritura de hipoteca causó la inscripción octava en el tomo 220, folio 103.

Título: Las fincas descritas cajo las letras ñ, o, p) y q) pertenecen a la «Compañía General del Sur, S. A.», por los títulos que no pueden reseñarse por falta de datos.

Vigésimo lote: Finca letra r).—Parcela de terreno en término municipal de Canillejas, manzana 106 de la Ciudad Lineal, letra D, números 13 y 14; afecta la forma de un rectángulo y mide una superficie de 800 metros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 20 metros, con la calle de Emilio Muñoz; al Este, en recta de 40 metros, con don Francisco Cervera; al Sur, en línea de 20 metros, con terrenos de la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.» Título e inscripción: Pertenece esta finca a «Compañía General del Sur, S. A.», por compra a la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.», en escritura otorgada ante el Notario de Vicálvaro don Ruperto Díaz en 14 de septiembre de 1950. Inscrita en el tomo 43 de Canillejas, folio 170, finca 2.143, inscripción primera.

Valoradas las descritas fincas: la señalada con la letra a), en 385.000 pesetas; la b), en 385.000; la c), en 93.500; la d), en 267.850; la e), en 104.500; la f), en 49.500; la g), en 11.000; la h), en 9.900; la i), en 34.100; la j), en 23.100; la k), en 17.050; la l), en 3.850; la m), en 3.300; la n), en 46.200; la o), en 88.000; la ñ), en 86.900; la p), en 40.700; la q), en 203.500; la r), en 335.500, y la r), en 11.550 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al indicado tipo de tasación.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo del precio de tasación de cada una de las fincas que se desee tomar parte.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiera—al crédito de la actora continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes, hasta la total posesión de la finca, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 16 de noviembre de 1956.—El Secretario, Cándido Mola.
11.645-A. J.

LUGO

Don José Félix Fernández Badía, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por don Emilio Núñez Torrón, mayor de edad, casado, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal, adscrito al Juzgado Municipal de esta ciudad y domiciliado en la Ronda de los Caídos, número 106, piso segundo, se promovió expediente para la adición de los apellidos Núñez-Torrón en uno solo y como primero para sus únicos cuatro hijos: Marcial-Emilio, Eduardo-Julio, María del Carmen y Antonio, y como segundo el que tienen,

Freljo; a fin de que en lo sucesivo se llamen así.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 71 del Reglamento del Registro Civil, para que dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Lugo a 19 de noviembre de 1956.—El Juez, José Félix Fernández Badía.—El Secretario (ilegible). 6.079—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

CASTELLT CASAJUS, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 74 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao.—(7371).

LOZANO ARACIL, Tomás; de treinta y cinco años, soltero, cantero, hijo de Tomás y de Antonia, natural y vecino de Cartagena, San Antonio, 16, que residía últimamente en Burriana, calle de la Lealtad, 8, muy alto y moreno; y

GARCIA COUTO, Julio; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Amalia, natural y vecino de Jubia, Ayuntamiento de Neda, domiciliado en Cadellos y residente últimamente en Burriana.

Procesados por robo en causa número 37 de 1956; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nules.—(3659).

CORDERO FERRERO, Angel Tomás; de treinta y cinco años, hijo de Pedro y de Elena, natural de Otero de Centenos (Zamora); procesado por apercibimiento de rebeldía en causa número 58 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(3660).

CASTRO GARCIA, José; de veintiseis años, hijo de Angel y de Rosario, soltero, natural de Jaén, vecino últimamente de Esport, labrador, sabe leer y escribir; procesado por hurto en causa número 19 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida.—(3651).

SANTIAGO VARONA, José Manuel; hijo de José Santiago y de Mercedes, natural de San Julián de Busques, soltero, músico, de treinta y seis años; procesado por hurto en causa número 11 de 1958; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(3664).

PEREZ NAVARRO, Eduardo; de cuarenta años, casado, marinero, hijo de Marcial y de María, natural de Tinajo, que tuvo su último domicilio en Tao, Teiguise (Las Palmas), hoy en ignorado paradero; procesado por lesiones en causa número 3 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arrecife.—(3661).

MUNS BATLE, Modesto; de unos veintiseis años, hijo de Eudaldo y de Ramona, natural de Barcelona, ausente en ignorado paradero, cuyas señas personales son: pelo rubio, moreno de cara, delgado, de estatura media; procesado por hurto en causa número 22 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés.—(3668).